

DECRETO EXENTO

E-DEX03230-2024

VALLENAR,

VISTOS:

14/08/2024

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programacion específica para servicio de traslado y alimentación para participar en relatoría de “Uso seguro de plaguicidas” impartido por el Servicio Agrícola y Ganadero, Programa PRODESAL. Departamento Fomento Productivo, según Certificado N°DAF-C02445-2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Presupuesto para programación específica de servicio de “**alimentación y traslado**” para participar en la relatoría de “Uso seguro de plaguicidas”. Para usuarios del Programa PRODESAL. Departamento de Fomento Productivo “Programa PRODESAL 2024”, que se desarrolla a continuación por el mes de agosto del presente año:

N° de Ítems	Servicio	Monto
215.22.09.003.000.000 Arriendo de vehículos	Traslado	\$ 160.000.-
215-22-01-001-000-000 Para personas	Alimentación	\$ 120.000.-
	Total	\$280.000.-

2.-Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los “Fondos municipal vigente año 2024, Programa PRODESAL.-

3.- TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, FIRMAN:

Distribución: Dideco, Transparencia, Oficina de Partes

